INFORME FINAL DE EVALUACION DEL SEGUNDO OFERENTE
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-072-2026

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 9/07/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe final de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-072-2026, cuyo objeto es: **"COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DIFERENTES PROGRAMAS DEL ÁREA DE SALUD, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE".**

Con la presente nos dirigimos a la señora **JOHANA ASTRID MEDINA PENA**, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO/ ECONÓMICO:

RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Levis Cerpa Ruiz, Coordinador de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Johan Sebastián Chaparro Chaparro- contratista
RESPONSABLE DE LA EVALUACION AMBIENTAL: Lizeth Andrea Hernández - Profesional Contratada - Dinamizador Ambiental y Energética MC
RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Jenny Mildred Jiménez Fonseca– Profesional Contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN CARÁCTER FINANCIERO: Diana Sirley Olmos, Profesional Contratada – Unidad Contratación.

AGENDA:

2.1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-072-2026.
2.2. Concepto del comité Asesor-Evaluador

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-072-2026, cuyo objeto es**: C**OMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DIFERENTES PROGRAMAS DEL ÁREA DE SALUD, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

1. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 24/06/2026 6:00 PM

Se presentaron TRES (3) proponentes, así:



☆Proceso : COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DIFERENTES PROGRAMAS DEL ÁREA DE SA... (id.CO1.BDOS.10357976)

Mínima cuantía
MC-CSN-CAFEC-072-2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 17.155.432 COP | Clasificación de objetos Compraventa
Unidad de contratación OFICINA CONTRATACION
Ver Enlace

COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DIFERENTES PROGRAMAS DEL ÁREA DE SALUD, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/06/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 24/06/2026 5:59 PM
Apertura 1/07/2026 8:30 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
24/06/2026	30/06/2026	01/07/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Salud Sena	AMBT SAS	Oferta en evaluación	30/06/2026 5:25 PM	17.155.432 COP
ELEMENTOS SENA 2026	COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS	Oferta en evaluación	30/06/2026 12:19 PM	15.454.617 COP
COMPRAS DE ELEMENTOS PARA SALUD 2026	DINAMIK SAS	Oferta en evaluación	27/06/2026 2:10 PM	17.032.050 COP

I. De conformidad con el aviso de limitacion a Mipymes se establecio que el proceso de minima cuantia MC-CSN-CAFEC-072-2026, cuyo objeto es compra de materiales de formación para diferentes programas del área de salud, del centro agroindustrial y de fortalecimiento empresarial de Casanare se limito a Mipymes Municipal de orden Municipal.

II. El PRIMER OFERENTE, COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS identificado con Nit: 844002206-1 Domicilio: Yopal, Casanare incurrió en causal de rechazo establecidas en la invitación pública del proceso de mínima cuantía, específicamente en el numeral 22 de la Invitación Pública, el cual dispone:

"Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de los ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica."

III. Se evalúa al SEGUNDO OFERENTE DINAMIK S.A.S Nit : 900475349-8

2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

DINAMIK S.A.S Nit : 900475349-8	**CUMPLE/NO CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**SI**	**NO**	
Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán INADMITIDAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	**X**		**CUMPLE**

Experiencia: El proponente debe de presentar copia de mínimo UN (1) acta de liquidación de contrato y/o UN (1) certificados de compra de materiales de formación para el área de salud y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC) ✓ Objeto del contrato ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS se requiere lo siguiente así: Además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.	**X**		**CUMPLE**
De seguridad y salud en el trabajo Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	**X**		**CUMPLE**

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			**HABILITADO**

1.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte de DINAMIK S.A.S identificado con Nit : 900475349-8, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-CSN-CAFEC-072-2026**, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.

2.1 EVALUACION ECONOMICA AL OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
DINAMIK S.A.S. NIT 900.475.349-8	LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($17.032.050)	CUMPLE
		HABILITADO

El proponente **DINAMIK SAS**, identificado con **NIT 900.475.349-8**, presentó la totalidad de los ítems solicitados en el orden, unidades de medida y cantidades requeridas por la Entidad, de conformidad con el cuestionario de la oferta económica de la plataforma SECOP II. Asimismo, se verificó que sus precios presentados no superan los presupuestos máximos establecidos.

1. **CONCEPTO EVALUACIÓN FINANCIERA:**

Una vez analizados los documentos referentes a la **EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS** de la propuesta presentada por parte de **DINAMIK SAS**, con Nit.: 900.475.349-8, se determina que **CUMPLE** con la evaluación financiera del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-072-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del **COMITÉ EVALUADOR**:

LEVIS CERPA RUIZ
Coordinador de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
Evaluador Técnico

JOHAN SEBASTIÁN CHAPARRO CHAPARRO
Contratista
Evaluador Técnico

LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ
Profesional Contratada - Dinamizador Ambiental y Energética MC
Evaluador Técnico

JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA
Profesional contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
Evaluador Técnico

DIANA SIRLEY OLMOS
Profesional Contratada – Unidad Contratación.
Evaluador de carácter financiero